

**De:** Paulo Arbelaez [mailto:pauloarbelaez@hotmail.com]  
**Enviado el:** Jueves, 14 de Julio de 2011 09:01 a.m.  
**Para:** Proyecto Hurto Celulares  
**Asunto:** Pregunta sobre el sistema

Buenos días,

Ayer en la Hora TIC de su cuenta de Twitter envié una pregunta que me recomendaron enviarles a este correo, por lo cual agradezco su amable colaboración:

Tenemos claro que en la Base de Datos Positiva (BD+) tendremos anclados el IMEI del móvil al IMSI de la SIM Card y el NIT o CC del usuario propietario.

Ahora, ¿esto quiere decir que si yo tengo un móvil con un IMEI X, con una SIM con un IMSI X y mi cédula X, no podré efectuar una llamada en un móvil IMEI Y con mi SIM X?

Si es esto cierto, aunque es un sistema efectivo para el fin me preocupa algo.

Supongamos que dos personas X & Y están de viaje en un carretera. En el camino, al móvil del usuario X (con IMEI X, IMSI X y CC X) se le acaba la batería y unos kilómetros más adelante sufren un accidente. Ya que el móvil X no tiene batería, deben realizar la llamada desde el móvil Y, pero supongamos que Y ya no tiene minutos en su plan. Según el esquema de IMEI, SIM y CC correspondientes, no podrían efectuar la llamada desde el móvil Y con la SIM de X, quedando incomunicados totalmente (aun cuando ambos móviles y SIMs sean del mismo operador).

Les agradezco me colaboren con esta duda ya que considero que sería un problema para varias personas.

Cordial saludo,

Paulo Arbeláez

PD: quisiera felicitarlos por la gran labor que están desarrollando de integración de la población con la Hora TIC, foros y demás actividades. Considero esto algo muy valioso.